



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de mayo de 2001

Expediente N° 8.191/98-Ref. 001/98

Res. D. Cs.Ex. N° 108/01

VISTO:

La prórroga de licencia solicitada por la profesora Estela María Alurralde de Revol, Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, para continuar con una Pasantía en la Universidad Nacional de Tucumán, hasta el próximo 30 de junio;

Que por Res. C.D. Cs.Ex. N° 032/91 se le concedió la licencia con ese fin, desde el 01/3/01 al 31/5/01, la que fue interrumpida a partir del 18 de abril por enfermedad del esposo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

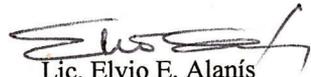
ARTICULO 1°: Prorrogar, hasta el próximo 30 de junio la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada a la Prof. Estela María Alurralde de Revol, Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva, mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 032/01 para continuar con la pasantía en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Lic. Elvio E. Alanís  
Consejero a/c de Decanato  
Facultad de Cs. Exactas